



## CENTRO DE CIRUGÍA DE PINEHURST

Bienvenido al Centro de Cirugía de Pinehurst. Este documento contiene información importante que estamos obligados a proporcionarle antes de su visita en nuestra Fürde. Por favor, tómese unos minutos para revisar esta información, y si tiene alguna pregunta asegúrese de abordarlos en su entrevista telefónica preoperatoria. Al hacer el registro de entrada, se le pedirá que reconozca inicialmente que recibió esta información antes de la cirugía.

Surgery Center of Pinehurst es una empresa conjunta propiedad de médicos del área, FirstHealth of the Carolina's y ValueHealth.

### AVISO A LOS PACIENTES: Propiedad financiera del médico

Estamos obligados por la Ley Federal y 42 C.F.R § 416.50 para informarle que el médico que lo remitió al Centro de Cirugía de Pinehurst puede tener un interés de propiedad en esta Acilidad F. La siguiente es una lista de los inversores médicos individuales:

Fabian Alzamora, MD	Jefferson Kilpatrick, MD	Chris Richberg, MD
Michael J. Bartiss, MD	Paul Kuzma, MD	Waldemar Riefkohl, MD
Carl W. Berk, MD	Alexander Lemons, MD	Kevin Schmidtke, DPM
Mark E. Brenner, MD	Lee Lowery, MD	Aaron Seller, DO
John Byron, MD	Lisette Machin, MD	Russell Stokes, MD
David Casey, MD	James Marino, MD	David Strom, MD
Robert Chamberlain, MD	Taylor McCauley, MD	Stephen A. Szabo, MD
Neil A. Conti, MD	Wyman McGuirt, MD	Brian Thwaites, MD
Glenn Dunlap, DPM	John Michalak, MD	Reid Vegeler, MD
Walter Fasolak, DO	Justin Miller, MD	Raymond Washington, MD
Matthew Grafenberg, MD	Lauren Mokris, MD	Miles Whitaker, MD
David Grantham, MD	John R. Moore, IV MD	Daniel Williams, MD
Greg Griewe, MD	Michael Mueller, MD	Cile H. Williamson, MD
Amie Haracz, DPM	Ward S. Oakley, MD	James Winkley, MD
Anthony Haro, DPM	Matt Oldroyd, MD	Kurt Wohlrab, MD
Christopher Johnson, MD	Caleb Pearce, MD	Kendall Zmiewsky, MD
Shayna Jones, MD	Christina Powers, DDS	
Pamela Kantorowski, MD	Jacland F. Reville, MD	

### AVISO A LOS PACIENTES: Declaración de política de directiva avanzada

Federal nos exige que proporcionemos al paciente, representante del paciente o sustituto información escrita sobre sus políticas sobre directivas anticipadas, incluyendo una descripción de las leyes estatales de salud y seguridad aplicables y, si se solicita, formularios oficiales de directiva anticipada del Estado. También debemos informar al paciente, representante del paciente o sustituto de su derecho a tomar decisiones informadas con respecto a la atención del paciente. 42 C.F.R. § 416.50 ©

Entiendo que hay varios tipos de directivas anticipadas; las dos formas más comunes son testamentos vivos y designación duradera de poder notarial. Todos los pacientes tienen derecho a participar en sus propias decisiones sanitarias y a tomar directivas anticipadas o ejecutar Poderes de Abogado que autoricen a otros a tomar decisiones en su nombre basadas en los deseos expresados por los pacientes.

Este Mecanismo respetará la intención de la directiva anticipada en la medida permitida por la ley y estará sujeta a las limitaciones sobre la base de la conciencia. Este Mecanismo realiza procedimientos electivos que generalmente mejoran o mejoran la calidad de vida del paciente, por lo tanto; en caso de emergencia médica, es la política de este Centro iniciar medidas reanimativas y trasladar al paciente al hospital para su posterevaluación, con la autorización de la ley estatal. En el hospital, se pueden ejercer tratamientos adicionales o medidas de retirada del tratamiento de acuerdo con su Directiva Anticipada o Poder Notarial. Si no está de acuerdo con esta política, por favor aborde este problema con su médico antes del procedimiento.

Esta política se aplica a todos los pacientes que se someten a un procedimiento realizado en esta Für. Para obtener información y formularios sobre directivas avanzadas, puede visitar <http://www.uslivingwillregistry.com/forms.shtml>

**\*\*TODOS LOS PACIENTES Y/O TUTORES DEBERÁN PRESENTAR UN DOCUMENTO DE IDENTIDAD CON FOTOGRAFÍA Y UNA TARJETA DE SEGURO (SI CORRESPONDE) AL HACER EL REGISTRO DE ENTRADA.\*\***